

de un edificio destinado a ambulatorio que
 será construido por el Instituto Nacional de
 Previsión con la aportación municipal del terreno
 en donde habría de ser construido, para cuya
 adquisición por el referido Instituto se darían
 amplias facilidades crediticias, facultándose
 a la Alcaldía para realizar las gestiones
 necesarias para que pueda llevarse a cabo esta
 importante obra.

Y no siendo otro el objeto de la se-
 sión, se levanta la misma, a indicación de
 la Presidencia, siendo las veinticuatro horas,
 firmando lo presente acto todos los asisten-
 tes, juntamente conmigo, el infrascrito Secretario
 que certifico.

Juan Vidal Daga
 Hernández
 Florez
 [Other illegible signatures]

En Cornellá, siendo las trece horas
 del día trece de Mayo de mil novecientos ve-
 nte y tres, se halló reunido en el Salón de Sesio-
 nes de esta Casa Consistorial los Señores Tenien-
 tes de Alcalde Don Juan Vidal Daga, Don Ma-
 nuel Miñquet Casas, Don Manuel Balboa Mañedero,
 Don Fernando Jiménez Paredes y Don Constantino
 Pérez Aguirre, y los Señores Concejales Don Isidro

E

Don José Oriús, Don Carlos Eusebio Vallbravat, Don Juan
Castillo Trujillo, Don Salvador Rovira Alcázar,
Don Juan Elí Tutusaus, Don Francisco Gámez Mo-
lino y Don Pedro Basilio Gresta, el Intendente Mu-
nicipal Don Juan Antonio Blandi Ibarra y el
Secretario de la Corporación Don José María Ruiz
Martín, al objeto de celebrar sesión extraordinaria
de primera convocatoria, bajo la Presidencia del
Leonor Alcalde Don José M^o Ferrer Penadés.

Por Secretario dióse lectura del borrador del Acta de la sesión anterior, siendo aprobado por unanimidad.

Subsanar reparos en
Presupuesto Extraordi-
nario.

Vistos el escrito de la Dirección Ge-
neral del Tesoro y Presupuestos, por el que se
formulan determinados reparos al Presupuesto Extraor-
dinario, dotado con operación de crédito, aprobado
por este Ayuntamiento en sesión celebrada el
día veintidos de Noviembre de mil novecientos se-
senta y nueve, con destino a la adquisición de te-
rrenos para la construcción del Cuarto Grupo Escolar
de San Ildefonso, así como el informe de Interven-
ción y el dictamen favorable de la Comisión de
Hacienda, y existiendo el "quorum" reglamentario
exigido al efecto, por unanimidad se acuerda:

Primero. - Modificar la Partida núme-
ro tres del Estado de Gastos del citado Presupuesto,
que quedará configurada en la siguiente for-
ma: "Para gastos de contratación veinticinco mil pe-
setas."

Segundo. - Establecer en el propio Estado
de Gastos la partida número cinco con la siguiente
denominación: "Para atender gastos de carácter y

imprevisto que pudieran surgir en la ejecución del Presupuesto sin mil retenciones retenta prestas.

Tercero - Aprobar los nuevos Estados de Gastos e Ingresos de dicho Presupuesto, cuyo montante no ha experimentado modificación alguna respecto al aprobado inicialmente, quedando definitivamente determinados:

ESTADO DE GASTOS

Partida 1	Gratificación a los funcionarios de Cuerpos Nacionales	24.000' - ptas.
Partida 2	Gratificación reglamentaria - Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Anosamiento	4.000' - "
Partida 3	Gastos de Contratación	25.000' - "
Partida 4	Valoración de los terrenos según Dictamen Técnico	4.844.230' - "
Partida 5	Para atender otros gastos de carácter imprevistos que pudieran surgir en la ejecución del presupuesto	100.440' - "
<u>TOTAL GASTOS</u>		<u>8.028.000' - "</u>

ESTADO DE INGRESOS

Partida 1	Importe de préstamos a concertar con el Banco de Crédito Local de España	8.000.000' - ptas.
Partida 2	Aportación Presupuesto Ordinario de 1969	28.000' - "
<u>TOTAL INGRESOS</u>		<u>8028.000' - "</u>

Instalación semáforos en Av. J. Antonio y encargos redacción

Por la Presidencia se expone que siendo una necesidad inaplazable y urgente el dotar a la Avda. José Antonio de la debida señalización

proyecto pasos subte-
ráneos.

ción así como la construcción de pasos para peatones que permitan evitar todo lo posible las sensibiles desgracias personales que se vienen produciendo por la peligrosidad de dicha vía especialmente desde su ensanchamiento, ha tenido lugar con anterioridad a esta sesión un extenso cambio de impresiones entre los Señores componentes de la Corporación para estudiar las medidas a adoptar para solucionar este importante problema municipal.

Consecuentemente, se adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero. - Proceder a la instalación urgente de una señalización semaforica provisional en la Avda. José Antonio que permita regular el tránsito de vehículos y peatones por dicha vía.

Segundo. - Encargar al Ingeniero Municipal la redacción de los oportunos proyectos para la contratación de cuatro pasos subterráneos para el cruce de peatones en la citada Avda.

Retribuciones funcio-
narios.

Vistos el Decreto-Ley de 23/69 de diciembre de Diciembre desarrollado por el Decreto 3815/69 de diciembre de Diciembre y Circular dictada por la Dirección General de Administración Local, todo ello para la aplicación del régimen transitorio sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Local, previo propuesta de la Alcaldía e informes favorables de las Comisiones de Gobernación y de Hacienda, se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero. - Aplicar las disposiciones dictadas para el personal de plantilla de este Ayuntamiento en la parte de carácter obligatorio.

Segundo. - Lijar unas gratificaciones voluntarias de conformidad con el acuerdo que se acompañaba, tomando como base el sueldo básico y estableciendo los coeficientes, según las funciones y conceptos que figuran en el mismo.

Tercero. - Facultar a la Alcaldía para la aplicación y regulación de estas gratificaciones voluntarias con efectos del primero de Enero de mil novecientos treinta y siete, mediante las oportunas deducciones si a ello hubiere lugar.

Cuarto. - Dar al expediente el trámite reglamentario.

Retribuciones Personal contratado.

Previa propuesta de la Alcaldía e informes favorables de las Comisiones de Gobernación y Hacienda, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Establecer con efectos de primero de Enero de mil novecientos treinta y siete las nuevas retribuciones del personal contratado, que figuran en el acuerdo que se acompañaba.

Previa propuesta de la Alcaldía e informes favorables de las Comisiones de las Comisiones de Gobernación y Hacienda, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Retribuciones personal jubilado.

Establecer con efectos de primero de Enero de mil novecientos treinta y siete para los funcionarios jubilados de este Ayuntamiento, un aumento de mil pesetas mensuales a cada uno de ellos, en concepto de gratificación a cuenta, en tanto se actualizan sus pensiones por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las catorce horas treinta minutos, firmando la presente acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el infrascrito Secretario que Certifico.

(Handwritten signatures and names in blue ink, including Juan Vidal Dagá, Manuel Minguet Casas, Manuel Balboa de Mederos, Constantino Pérez Aguirre, Carlos Euxart Vallbauvat, Amador Castillo Trujillo, Saturnino Pérez López, Salvador Provina Aicás, Juan Alí Tutusaus, Juan Maggaret Casals, Pedro Badia Luesta, Juan Antonio Blanchi Sbarra, and José María Puig Martí.)

En Cornellá, siendo las señaladas horas del día veintitres de Marzo de mil novecientos veinte, se han reunido en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Tenientes de Alcalde Don Juan Vidal Dagá, Don Manuel Minguet Casas, Don Manuel Balboa de Mederos y Don Constantino Pérez Aguirre, y los Señores Concejales Don Carlos Euxart Vallbauvat, Don Amador Castillo Trujillo, Don Saturnino Pérez López, Don Salvador Provina Aicás, Don Juan Alí Tutusaus, Don Juan Maggaret Casals y Don Pedro Badia Luesta, el Señor Intendente Municipal Don Juan Antonio Blanchi Sbarra y el Secretario de la Corporación Don José María Puig Martí, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José María Ferrer Penadés, excusando su asis-